

**ACTA DE CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE AUDITOR  
INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES  
(DIDADPOL).**

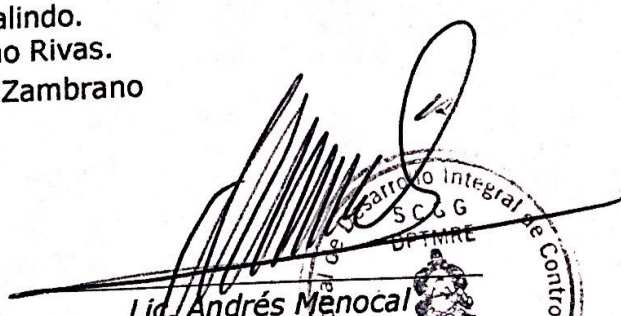
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) el Suscrito Licenciado Andrés Menocal Medina en calidad de Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DE AUDITOR INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES (DIDADPOL), Y EL QUE ES DECLARADO FRACASADO.**

ONADICI administró el concurso público de selección de auditor interno de la **LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES (DIDADPOL)**; en cumplimiento a lo establecido en EL Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), declarándose FRACASADO debido a que solamente dos candidatos reunieron los requisitos establecidos, y en vista de ello no se conformar la terna que establece el Marco Rector de Auditoría Interna emitido por el TSC en la **NOGENAIG-07 SELECCIÓN "En todos los casos, el Director de la Unidad de Auditoría Interna seleccionará mediante concurso público de méritos, que deberá ser administrado por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno, ONADICI, la cual someterá a no objeción del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) una terna de los mejores candidatos para remitirla a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad pública correspondiente, a efecto del respectivo nombramiento."**

Se les notifica a todos los participantes:

1. César Augusto Alvarado Barahona.
2. Luis Enrique Flores Galindo.
3. Ilsy Rosidelia Valeriano Rivas.
4. Hilda Adelina Zepeda Zambrano

Atentamente

  
Lic. Andrés Menocal  
Director Ejecutivo ONADICI



C. Abog. Roy Pineda Castro.- Magistrado Presidente del TSC

C: Archivo